



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CAMBIO DE CLAVE DEL EXPEDIENTE 05.290-0143/0211 a 05.290-0143/0212.

La aplicación de SOROLLA 2, Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas, imposibilita el necesario cambio del tipo de tramitación (tramitación anticipada en 2020 a tramitación anticipada en 2021), manteniendo la clave inicial asignada al mismo.

Por tanto, en el expediente denominado “PLAN GENERAL PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS” se cambia la clave inicial: 05.290-0143/0211 a 05.290-0143/0212, tratándose de un único expediente.

Fdo. Electrónicamente
EL SECRETARIO DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
Hugo Alfonso Morán Fernández